



# INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

María de Huerva

- ABONOS GRATUITOS -

Soc. Nº:

Apellidos y Nombre

Fecha Nacimiento

D.N.I.

E-mail (A efectos de notificaciones de Instalaciones Deportivas Municipales)

Empadronado

Si  No

Teléfono

Periodo de validez del Abono: Permanente mientras permanezca la circunstancia por la que lo solicitó según ordenanzas

## TIPO DE ABONO

MAYOR DE 65 AÑOS

MINUSVALIA IGUAL O SUPERIOR AL 33%

## DOCUMENTACION QUE APORTA (FOTOCOPIA)

DNI

TARJETA IASS

RESOLUCION DEL INSS INCAPACIDAD

RESOLUCION INCAPACIDAD PERMANENTE/ABSOLUTA

## MEDIOS DE ACCESO A INSTALACIONES DEPORTIVAS – CONDICIONES DE USO

- Es imprescindible utilizar el medio de acceso que se le entrega para acceder a las instalaciones deportivas.
- El medio de acceso es personal e intransferible.
- Solo se podrá utilizar un medio de acceso: tarjeta o pulsera.
- La pulsera o tarjeta será válida para años posteriores, solo se le facilita gratuitamente la primera vez.
- En caso de pérdida o deterioro la reposición del medio de acceso tendrá un coste de 5€.

### NORMAS

Los menores de 12 años no tendrán acceso al recinto si no van acompañados de una persona autorizada mayor de edad.

Los usuarios deberán cumplir y acomodar sus actos a las normas que regulan el régimen de Piscinas Públicas, así como las exclusivas de estas piscinas municipales.

Queda exonerado el Ayuntamiento de toda responsabilidad civil o penal, sobre todo tipo de accidentes que los usuarios pudieran producirse.

El uso de las instalaciones fuera de la temporada de este abono queda restringido a la regulación establecida por el Ayuntamiento.

### NORMATIVA DE APLICACIÓN

“Según reglamento de funcionamiento y utilización de las piscinas municipales de María de Huerva”, publicada en el BOP nº 116 de fecha 25 de mayo de 2005. El texto íntegro se encuentra depositado en las Instalaciones Deportivas Municipales y Ayuntamiento.

Durante la temporada estival, el abono de la tarifa de las piscinas municipales dará derecho al uso gratuito previa reserva de las pistas de tenis y pista de frontón, a excepción de la luz.

**La vigencia del abono quedará en todo caso sujeta a las modificaciones realizadas en las correspondientes ordenanzas fiscales.**

**El abajo firmante manifiesta que los datos declarados son ciertos.** En caso de comprobación por parte del Ayuntamiento, si se detectara algún error se procederá de oficio a su corrección pudiendo reclamar las cantidades devengadas a favor de la administración local. El usuario deberá abonar las cantidades adeudadas en el plazo de 15 días desde que sea advertido y en caso de impago se le bloqueará el acceso.

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos le informamos que sus datos personales formarán parte del fichero de servicios generales titularidad del Ayuntamiento de María de Huerva con la finalidad de prestarle el servicio solicitado. Estos datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente. Sin perjuicio de ello, Ud. podrá acceder, rectificar o cancelar sus datos, así como ejercitar cualquiera de los derechos previstos dirigiéndose a la siguiente dirección: Ayuntamiento María de Huerva, Plaza España N.º 1, 50430 María de Huerva. El consentimiento o autorización expresa para el tratamiento de sus datos en la ficha de inscripción deportiva son necesarios para poder prestarle la actividad solicitada y serán tratados para las siguientes finalidades: servicios de domiciliación bancaria y gestión administrativa. El consentimiento prestado tiene carácter revocable pudiéndolo retirar en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada. Antes de dar su consentimiento, el interesado es informado de ello.

### **Obligatorio marcar:**

**He sido informado/a y acepto expresamente y doy mi conformidad al tratamiento de mis datos personales.**

En María de Huerva a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

FIRMA